

# **INFORME ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

SEGUNDO TRIMESTRE 2021

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA - COPNIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO



## CONTENIDO

<b>1. INDICADOR PLANES DE MEJORAMIENTO</b> .....	4
<b>2. PLAN DE MEJORAMIENTO EXTERNO</b> .....	4
<b>3. PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO</b> .....	6
<b>3.1. DIRECCIÓN GENERAL</b> .....	7
<b>3.2. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b> .....	8
<b>3.3. SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b> .....	10
<b>4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	11

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Clasificación acciones de planes de mejoramiento .....	4
Tabla 2. Estado General Plan de Mejoramiento Externo por Proceso .....	4
Tabla 3. Porcentaje de Efectividad Planes de Mejoramiento .....	5
Tabla 4. Estado Plan de Mejoramiento Interno.....	6
Tabla 5 Estado plan de mejoramiento Dirección General. ....	8
Tabla 6 Gestión acciones programadas cierre II Tri2021 – Dirección General.....	8
Tabla 7 Estado plan de mejoramiento Subdirección Administrativa Financiera. ....	10
Tabla 8 Gestión acciones programadas cierre II Tri2021 – Subdirección Administrativa y financiera. ....	10
Tabla 9 Estado Plan de Mejoramiento Subdirección de planeación, control y seguimiento .....	11
Tabla 10 Gestión acciones programadas cierre II Tri2021 – Subdirección de Planeación, control y seguimiento.....	11

## 1. INDICADOR PLANES DE MEJORAMIENTO

Como se indicó en el anterior informe de seguimiento al plan de mejoramiento, la OCI adoptó la siguiente escala de calificación:

Tabla 1. Clasificación acciones de planes de mejoramiento

Valoración	Tipo de Acción	Descripción
0%-49%	Acción Vencida	Acciones que ya venció la fecha de terminación prevista y no presentan avance.
50%-95%	Acción en Ejecución	Acciones que presentan un nivel de avance y se están ejecutando dentro de los plazos determinado en el plan.
96%-100%	Acción Cumplida	Aquellas acciones que presentan un cumplimiento del 100% de las acciones planteadas y por lo tanto se consideran finalizadas.
N/A	Programadas a cierre futuro	Aquellas acciones que su fecha de finalización supera el periodo objeto de evaluación.

## 2. PLAN DE MEJORAMIENTO EXTERNO

Con respecto al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, el COPNIA mantiene para este período evaluado, el 98% de cumplimiento de este, lo que indica que de un total de veintiún (21) hallazgos, se han cerrado veinte (20) hallazgos, encontrándose uno de estos en ejecución. A continuación, se presenta los resultados a nivel general y de forma detalla del segundo trimestre de 2021:

Tabla 2. Estado General Plan de Mejoramiento Externo por Proceso

AREA	TOTAL, HALLAZGOS	ACCIONES CUMPLIDAS	ACCIONES POR CUMPLIR
Subdirección Administrativa y Financiera	19	18	1
Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento	1	1	0
Subdirección Jurídica	1	1	0
<b>Resultado</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>1</b>

De otra parte, a continuación, se presenta los resultados del porcentaje de efectividad alcanzado en el desarrollo del plan de mejoramiento externo por parte de las subdirecciones:



Ilustración 1. Gráfica 1. Estado Plan de Mejoramiento Externo 2021

En el siguiente cuadro, se puede observar el porcentaje de cumplimiento por cada subdirección:

Tabla 3. Porcentaje de Efectividad Planes de Mejoramiento

ÁREA	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD ACCIÓN	ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO
Subdirección de Planeación	100%	100%	CERRADO
Subdirección Jurídica	100%	100%	CERRADO
Subdirección Administrativa y Financiera	95%	95%	EN EJECUCIÓN
<b>Promedio</b>	<b>98%</b>		

En el cuadro anterior, se puede observar que está abierto un hallazgo a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera, hallazgo H17, relacionado con el Sistema de Control Interno Contable, que corresponde a la sistematización y automatización, mediante aplicativo, de los recaudos de bancos a contabilidad. Sin embargo, respecto al hallazgo, el cual tiene fecha de cumplimiento para el año 2021, la Subdirección Administrativa y Financiera, reporto que, para esta acción el área de Tics envió a la SAF un informe, en el cual, las conclusiones sobre este fueron las siguientes:

1. Como se puede observar en el proceso, directamente no es procedente realizar un cargue de los archivos provenientes de los bancos al ERP SEVEN, debido a que estos archivos tienen una depuración inicial que es realizada por el tesorero en la cual ajusta los formatos y realiza el cruce vs plataforma de pagos para ver que efectivamente las transacciones corresponde por reportado con el banco y se genera la "hoja de trabajo" posterior a este control de revisión, si se realiza el cargue de planos a ERP SEVEN garantizando que la información esta congruente entre plataforma de pagos y bancos, por lo tanto un cargue directo de bancos a ERP SEVEN eliminaría este control y estaría sujeto a pasar inconsistencias directamente al sistema ERP.
2. El cargue de datos inconsistentes a SEVEN si se realizara una integración directa entre bancos y ERP, omitiendo la "hoja de trabajo" incurriría en reprocesos de eliminación de registros creados automáticos y que no correspondan a las tasas vigentes de los procesos misionales de la entidad.

3. Los reportes de los bancos que son emitidos a COPNIA solo traen como llave el número de cedula de la persona que realiza la transacción, pasarela de pagos tiene la información adicional de la transacción como numero CUS y BPM tiene la información de datos de contacto del matriculado, por lo tanto, el cruce final es la consolidación de estos tres orígenes de datos, esto quiere decir que pasa por unos controles y depuración para tener la información completa y que se verían eliminados si un automatismo cargara directamente solo la información de bancos al sistema ERP. En el proceso actual y con los cruces y revisiones que se adelantan el trámite de pago de cada uno de los ciudadanos está plenamente identificado.

Por lo tanto, la Subdirección Administrativa y Financiera procedió a enviar el día 2 de Julio del presente año, bajo el radicado número 22021130000021834 y de igual forma bajo un PQRD en la página de la Contraloría General de la Republica bajo el número de 2021-214340, la solicitud de autorización de eliminación de esta acción en definitiva, de la cual, según informa la subdirección, se sigue esperando respuesta por parte del ente de control.

### 3. PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO

A continuación, se describe el estado del Plan de Mejoramiento Institucional y las acciones programadas para cierre a corte del segundo (2) trimestre de dos mil veintiuno (2021).

En la revisión efectuada a los avances y los soportes entregados por los responsables de los procesos, se obtiene un cumplimiento de **43%** en cuanto al cierre de las actividades para el periodo evaluado. En el siguiente cuadro se puede observar entonces, el resumen de las acciones de mejoramiento y su cumplimiento general en la entidad, durante el trimestre analizado:

Tabla 4. Estado Plan de Mejoramiento Interno.

RESULTADO ACCIONES II TRIMESTRE 2021				
Responsable del proceso	Programadas	Acciones Cumplidas	Acciones Ejecución	Acciones Vencidas
Dirección General	18	6	9	3
Subdirección Administrativa y Financiera	20	8	12	0
Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento	4	4	0	0
Subdirección Jurídica	0	0	0	0
<b>Resultado</b>	<b>42</b>	<b>18</b>	<b>21</b>	<b>3</b>



### 3.1. DIRECCIÓN GENERAL

En la Dirección General con relación a la auditoría realizada al proceso de Relacionamento Interinstitucional y Comunicaciones, se observó un total de acciones (18) acciones vinculadas a quince (15) no conformidades, que estaban programadas para cierre para el segundo trimestre del 2021. De estas, se observó dentro del seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno y de acuerdo con la evidencia aportada por el Área de Comunicaciones, a través de correo electrónico enviado el 12 y 19 de julio por parte del profesional especializado del área, que se cumplió con seis (6) acciones de las programadas. Sin embargo, siguen en ejecución nueve (9) acciones y tres (3) acciones vencidas programadas para cierre este periodo, las cuales están relacionadas con:

- Documento caracterización del proceso  
El Área reporto que estaba bajo modificación.
- Plan de Divulgación  
El Área reporto que el documento fue incluido en el proceso, sin embargo, la OCI observó que aunque la metodología se incluyó dentro del documento mencionado (Presentación en PowerPoint del plan de Divulgación), esta no se incluyó en el manual de comunicaciones como se había planteado desde un inicio en el plan de mejoramiento formulado por el profesional especializado del Área de comunicaciones.
- Documento de Caracterización egresados  
El Área reporto que... *"El estudio de egresados lo que permite es realizar una proyección de egresados anual de acuerdo con las fuentes oficiales del Ministerio de Educación en cuanto a educación formal. Este estudio lo que permite es, además, conocer cómo se ha comportado la brecha de profesionales ejerciendo ilegalmente la profesión. Respecto a los otros públicos no es posible tener información gratis y confiable por varias razones: 1. No existe una entidad o medio que conozca con certeza el número de maestros de obra que hay en el país, además es un oficio o profesión que muchas veces es ejercido temporalmente. Al no tener información confiable al respecto, abordamos a los maestros de obra que son formados por el SENA para tener una cifra aproximada y estos, están incluidos en la caracterización de egresados. 2. Con respecto a permisos temporales, la Cancillería sólo tiene una caracterización organizada sobre los extranjeros que llegan a Colombia del año 2013, las cifras no están depuradas y esta dinámica depende mucho de las necesidades particulares de empresas con capital extranjero en el país. Por ejemplo, mientras que por la pandemia, el número de egresados no se ha visto aún tan afectado, el flujo de extranjeros temporales en 2020 sí"*  
Por ende, ante la información reportada para esta acción, se recomienda al responsable del plan de Mejoramiento solicitar la modificación o eliminación de esta por medio de merando electrónico explicando los motivos para su eliminación.
- Documento Monitoreo de Medios  
El Área reporto que se ajustó documento y se actualizó respecto a las observaciones realizadas por la profesional de la OCI, sin embargo, aunque se observó Documento en Word del borrador de Monitoreo de Medios, este no ha sido publicado y socializado en la página web de la entidad.
- Revisión y parametrización plataforma Google Analytics en portal web Copnia



El Área reporto que la configuración contratada para la página web, no incluye un contador de visitas. Para realizar este ajuste, se debe realizar una modificación de la configuración de la página web.

- Publicación de las áreas físicas del COPNIA en el apartado de mecanismos de contacto. El Área reporto que se realizará la modificación para agregar las ubicaciones en el área de mecanismos de contacto.
- Diseño, diagramación, revisión y publicación del documento COPNIA en Cifras 2020 en el micrositio. El Área reporto que se encuentra en diseño para posterior impresión por parte de la Imprenta Nacional con el convenio vigente con ellos.

Por último, con relación a las acciones vencidas el profesional especializado del Área de Comunicaciones informo a la OCI que no había avances frente a estas.

En la siguiente tabla se muestra el estado actual del plan de mejoramiento a cargo de la Dirección General:

Tabla 5 Estado plan de mejoramiento Dirección General.

No Conformidades		Acciones			
Abiertas	Cerradas	Acción Vencida	Acción en Ejecución	Acción Cumplida	Programadas a cierre futuro
14	4	3	9	6	3
<b>18</b>		<b>21</b>			

Se verificaron y evaluaron los avances reportados y se observó un cumplimiento del 33% frente a lo planificado en el trimestre.. A continuación, se especifican los resultados alcanzados frente a las verificaciones realizadas:

Tabla 6 Gestión acciones programadas cierre II Tri2021 – Dirección General

Responsable del Proceso	% Vencidas	% Ejecución	% Cumplidas
Dirección General	17%	50%	33%

### 3.2. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En la Subdirección Administrativa y Financiera con relación a la auditoría realizada al proceso de Gestión Financiera y Presupuestal se observó un total de veinte (20) acciones vinculadas a trece (13) no conformidades, que estaban programadas para cierre para el segundo trimestre del 2021. De estas, se observó dentro del seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno y de acuerdo con la evidencia aportada por la subdirección, a través de memorando electrónico No. 3202113000000933, que se cumplió con ocho (8) acciones de las programadas. Sin embargo, siguen en ejecución doce (12) acciones programadas para cierre, las cuales están relacionadas con:





- **Manual de Procedimiento Programación Presupuestal (Gp-Pr-01)**  
La subdirección reporto que la propuesta de actualización del manual de procedimientos Programación Presupuestal (Gp-Pr-01), se encuentra en revisión y aprobación por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera.
- **Concertación entre el área de gestión humana y el área de Contabilidad para la consolidación de la información relacionada con las incapacidades**  
La subdirección reporto que previamente se había reportado a la OCI, información sobre la consolidación y validación con los documentos de prenomina, resumen de nómina, radicados físicos y la plataforma de radicación (Invesicress y Gestor Documental) de la totalidad de las incapacidades presentadas por los funcionarios para las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 por parte del área de Gestión Humana, y en consecuencia, para este periodo evaluado se había procedió a realizar la respectiva revisión en conjunto con el área de Contabilidad para los años 2018 y 2019, y que, por carga laboral se encuentra en curso la revisión de los años 2020 y 2021. No obstante, la gestión de las incapacidades se encuentra al día, sin embargo, debido a unos saldos pendientes de vigencias pasadas a 2018, no se ha sido posible realizar la conciliación contable.
- **Procedimiento TS-pr-01 Ingresos**  
La subdirección reporto que, aunque ya se había revisado el procedimiento TS-pr-01, quedaba pendiente la revisión con acompañamiento de la Profesional de Gestión de Planeación y de la SAF para su respectiva actualización. Y que, por último, se procederá a su publicación antes de finalizar el mes de julio de 2021.
- **Sistematización de los reportes en ERP**  
La SAF reporto que se continuaba realizando de forma manual la conciliación mensual de ingresos, con la recopilación de la información de los diferentes sistemas de información con que cuenta la Entidad. Sin embargo, el plan de mejora para la sistematización de los reportes en ERP se tiene previsto iniciar para mediados del año 2022.
- **Consulta al proveedor de ERP Digital Ware**  
La SAF reporto que se realizó la consulta al proveedor de ERP Digital Ware, quien manifiesta que no es posible adicionar registros al tipo de operación usado para la devolución de dineros; razón por la cual se realizará de manera manual con documento ajuste de tesorería al finalizar el mes, a partir del mes de julio de 2021.
- **Información digital migrada al Gestor Documental**  
La SAF reporto que la información digital que se encuentra en carpeta compartida financiera, y será migrada al Gestor Documental en expediente para el año 2021, esta actividad se tendrá al día al finalizar el mes de julio de 2021
- **La subdirección reporto que, en mayo de 2021, se modificó el procedimiento de devolución de dinero TS-pr-03, previo acuerdo entre las áreas involucradas en las actividades, y que la herramienta usada actualmente es el cuadro control de devoluciones, al cual se realiza seguimiento diario por las áreas de Registro y Tesorería. Sin embargo, en el I trimestre la SAF había reportado que se estaba trabajando en una herramienta para compartir la información con el área de atención al ciudadano, para poder realizar control inicial sobre las peticiones de devolución y que mientras**



tanto se realizaría por medio del cuadro de devoluciones, y al II trimestre no se aportó evidencia o informe de la herramienta inicialmente contemplada ni tampoco la actualización del procedimiento CB-pr-04 Conciliaciones Bancarias incluyendo este reporte.

En la siguiente tabla se muestra el estado actual del plan de mejoramiento a cargo de esta Subdirección:

Tabla 7 Estado plan de mejoramiento Subdirección Administrativa Financiera.

No Conformidades		Acciones			
Abiertas	Cerradas	Acción Vencida	Acción en Ejecución	Acción Cumplida	Programadas a cierre futuro
8	5	0	12	8	
<b>13</b>		<b>20</b>			

Se verificaron y evaluaron los avances reportados y se observó un cumplimiento del 40% frente a lo planificado en el trimestre.. A continuación, se especifican los resultados alcanzados frente a las verificaciones realizadas:

Tabla 8 Gestión acciones programadas cierre II Tri2021 – Subdirección Administrativa y financiera.

Responsable del Proceso	% Vencidas	% Ejecución	% Cumplidas
Subdirección Administrativa y financiera.	0%	60%	40%

### 3.3. SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

En la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento dentro del seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno y de acuerdo con la evidencia aportada por la subdirección, a través de memorando electrónico No. 32021140000000923, con relación a la auditoría realizada a la Seccional Boyacá se observó un total de catorce (14) acciones vinculadas a cinco (5) no conformidades, que están programadas para cierre para el cuarto trimestre del 2021, y de las acules, la subdirección ha venido adelantado con el cumplimiento de nueve (9) acciones y cinco (5) acciones en ejecución. Lo mismo ocurre con la auditoría realizada al procedimiento de Permisos Temporales que tiene un total de trece (13) acciones vinculadas a tres (3) no conformidades, que están programadas para cierre, para el cuarto trimestre del 2021. Sin embargo, la subdirección de planeación, control y seguimiento durante este trimestre evaluado, dio cumplimiento a las cuatro (4) acciones de la No conformidad No. 03-0121 para dar cierre a dicha No conformidad.

En la siguiente tabla se muestra el estado actual del plan de mejoramiento a cargo de esta Subdirección:

Tabla 9 Estado Plan de Mejoramiento Subdirección de planeación, control y seguimiento

No Conformidades		Acciones			
Abiertas	Cerradas	Acción Vencida	Acción en Ejecución	Acción Cumplida	Programadas a cierre futuro
7	1	0	5	15	7
<b>8</b>		<b>27</b>			

Se verificaron y evaluaron los avances reportados y se observó un cumplimiento del 100% frente a lo planificado en el trimestre. A continuación, se especifican los resultados alcanzados frente a las verificaciones realizadas:

Tabla 10 Gestión acciones programadas cierre II Tri2021 – Subdirección de Planeación, control y seguimiento

Responsable del Proceso	% Vencidas	% Ejecución	% Cumplidas
Subdirección de Planeación, control y seguimiento	0%	0%	100%

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Como resultado del seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno del segundo trimestre 2021, se observó un **cumplimiento del 43 %** respecto a las acciones programadas y cumplidas, lo que corresponde a que, de un total de cuarenta y dos (42) acciones unificadas y programadas, se cumplieron dieciocho (18), en ejecución se encuentran veintiuno (21) y tres (3) quedaron como vencidas.
2. Se recomienda fortalecer la formulación de los planes de mejoramiento, es decir, tener en cuenta que existe diferencia entre las acciones correctivas y correcciones, ya que la corrección solo arregla la no conformidad, mientras que la acción correctiva trabaja sobre la causa que originó de raíz el problema y evita que vuelva a repetirse.
3. Se recomienda mejorar la redacción de las acciones a la hora de formular los planes de mejoramiento, ya que, no se enumera el número de acciones a realizar, sino que, se redacta un comentario general, y dificulta establecer con claridad cuáles son de manera concisa las acciones a realizar.
4. Se recomienda vigilar continuamente la eficacia de los planes de mejoramiento ejecutados, identificando que la causa raíz de las no conformidades fueron subsanadas de manera permanente y se haga especial énfasis en evitar la materialización del riesgo asociado a incumplimiento de los tiempos señalados en los procedimientos institucionales.



Nota: El detalle de las observaciones, se encuentra en el archivo adjunto denominado "Seguimiento Plan Mejoramiento Interno\_IITrim\_2021" y "Seguimiento Plan Mejoramiento Externo\_IITrim\_2021".

Cordialmente,

**Alberto Castiblanco Bedoya**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: Angie Carolina Bonilla Medina- Profesional de control interno  
Aprobó: Alberto Castiblanco-Jefe de la Oficina de Control Interno